

COMPROMISOS DE COLEGIOS DE ABOGADOS EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO.

A casi dos años de publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de reforma constitucional¹ que estableció el Sistema Nacional Anticorrupción, su concreción está en proceso de convertirse en realidad.

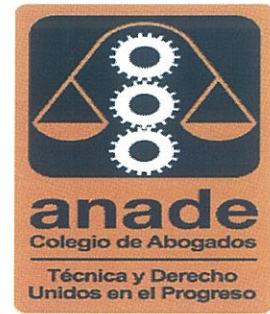
Para los abogados colegiados queda claro que la impunidad es una de las principales causas de la corrupción, la inseguridad y la violencia en México. Vemos con preocupación que nuestro país ocupa el segundo lugar a nivel mundial en materia de impunidad², y la cifra negra reportada en 2016 por el INEGI es de 93.7% de delitos no denunciados o que no fueron objeto de investigación alguna³.

¹ El “decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción” fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.

² De acuerdo con el Índice Global de Impunidad (IGI) 2016, elaborado por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas Puebla (CESIJ-UDLAP), México ocupa el segundo lugar, de 59 países estudiados, con mayor grado de impunidad, sólo por debajo de las Filipinas. Cfr. <http://www.udlap.mx/igimex/>

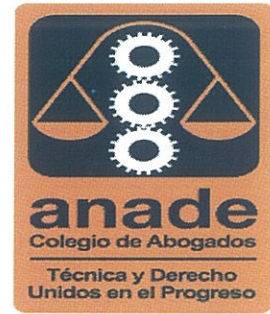
³ Consultar en línea:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/envipe2016preentacion_nacional.pdf



Reconociendo que los retos que enfrenta nuestro país deben ser atendidos tanto por el gobierno como por la sociedad, hoy más que nunca es necesario que los juristas mexicanos desempeñemos un papel más activo en el despegue y éxito del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Por lo que proponemos las siguientes líneas de acción:

- 1.- Promover la suscripción de la Iniciativa de Integridad Judicial de la Asociación Internacional de Barras de Abogados (IBA, por sus siglas en inglés) con nuestros agremiados y abrir dicha iniciativa a los juristas mexicanos en general; promover su adopción por parte de los integrantes de los poderes judiciales en los ámbitos federal y local, así como de los tribunales contenciosos administrativos del país.
- 2.- Suscribir un acuerdo de coadyuvancia en capacitación especializada con el Comité Coordinador y sus integrantes
- 3.- Constituirnos en órgano experto de opinión y consulta del Sistema Nacional Anticorrupción, especializado en el combate a la impunidad, mediante convenio con el Comité Coordinador y solicitar ser invitados permanentes a sus reuniones.
- 4.- Vigilar la designación de magistrados y jueces, con el fin de evitar conflicto de intereses.
- 5.- Constituirnos en órgano de consulta y coadyuvancia para los sistemas locales anticorrupción, incluido el orden municipal.

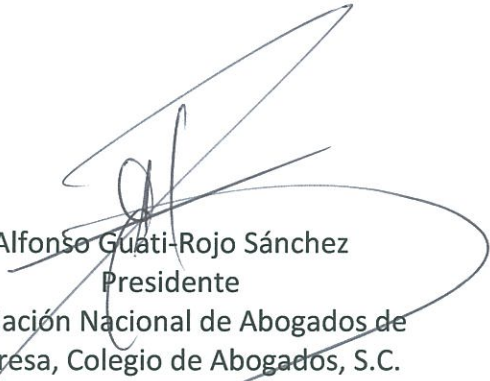
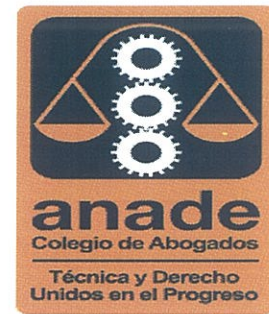


- 6.- Cultivar y mantener una estrecha interacción con las universidades públicas y privadas del país, con el objeto de desarrollar la cultura de la integridad como uno de los valores centrales del jurista.
- 7.- Promover las mejores prácticas en materia de integridad y cumplimiento normativo con nuestros clientes y asociados.
- 8.- Elaborar y difundir ampliamente protocolos de actuación de particulares en contrataciones públicas dentro del marco del combate a la corrupción.

Mtra. Arely Gómez González
Testigo Honor
Titular de la Secretaría de la Función
Pública

José Marip de la Garza Marroquín
Presidente
Barra Mexicana, Colegio de
Abogados, S.C.


Alfonso Pérez-Cuellar Martínez
Presidente
Ilustre y Nacional Colegio de
Abogados, S.C.




Alfonso Guati-Rojo Sánchez
Presidente
Asociación Nacional de Abogados de
Empresa, Colegio de Abogados, S.C.



Sergio Eduardo Huacuja
Betancourt
Comité Anticorrupción
Barra Mexicana, Colegio de
Abogados, S.C.



Carlos Martín Gutiérrez González
Comisión Anticorrupción
Ilustre y Nacional Colegio de
Abogados, S.C.



Marcos Czacki Halkin
Comité Anticorrupción
Asociación Nacional de Abogados de
Empresa, Colegio de Abogados, S.C.